



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · CASTILLA Y LEÓN

Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)

Prestación económica autonómica de naturaleza periódica destinada a atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de personas en situación de exclusión social o de carencia de recursos en Castilla y León. Las personas con discapacidad pueden ser beneficiarias preferentes. Requiere empadronamiento de al menos un año en la Comunidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía básica equivalente al 80% del IPREM, con complementos según unidad familiar (según convocatoria/normativa vigente)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año; resolución en un máximo de 3 meses

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ A partir de 25 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-familias-vulnerables/renta-garantizada-ciudadania.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

